



**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**Secretaría General**



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 031-2024-UNACH**

Chota, 11 de enero de 2024

**VISTO:**

El acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de enero, continuada el 11 de enero de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 003-2022-UNACH, de fecha 24 de enero de 2022, se designó al Dr. Alejandro Seminario Cunya, en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, por Resolución de Comisión Organizadora N° 030-2022-UNACH, de fecha 08 de febrero de 2022; se designó al Dr. Pedro Mansilla Cordova como Subcoordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 150-2022-UNACH, de fecha 18 de marzo de 2022, se designó al Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres como Subcoordinador de la Escuela Profesional de Agroindustrial de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 151-2022-UNACH, de fecha 18 de marzo de 2022, se designaron a los Subcoordinadores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2023-UNACH, de fecha 06 de enero de 2023, se designó a la Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza como Subcoordinadora del Departamento Académico de Ciencias Forestales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

Que, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", estableciendo en el numeral 7.3, de las Disposiciones Complementarias, lo siguiente:

"La Comisión Organizadora, en tanto no se constituyan los órganos de gobierno, puede designar un Coordinador de Facultad, un Responsable de Escuela Profesional, y un Responsable de Departamento Académico, de manera provisional y mediante un acto resolutorio, que harán las veces de Decano de Facultad, Director de Escuela Profesional y Director de Departamento Académico, respectivamente..."

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de enero de 2024, continuada el 10 de enero de 2024, por UNANIMIDAD se acordó: a) Dar por concluida la designación del Dr. Alejandro Seminario Cunya,





Universidad Nacional Autónoma de Chota  
Secretaría General



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; b) Designar al Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 15 de enero de 2024; c) Dar por concluida la designación del Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres como Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Agroindustrial; d) Designar al Dr. Miguel Angel Arango Llantoy como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, desde el 15 de enero de 2024; e) Ratificar la designación del Dr. Pedro Javier Mansilla Cordova como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental; f) Dar por concluida la designación del Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz como Subcoordinador del Departamento Académico de Ciencias Ambientales; g) Encargar al Mg. Ever Nuñez Bustamante las funciones de Responsable del Departamento Académico de Ciencias Ambientales, desde el 15 de enero de 2024; h) Dar por concluida la designación del Dr. Roger Chambi Legoas como Sub coordinador del Departamento Académico de Ciencias Forestales; i) Encargar al Mg. Jim Jairo Villena Velásquez las funciones de Responsable del Departamento Académico de Ciencias Forestales, desde el 15 de enero de 2024; j) Ratificar la designación del Ing. Mg. Martín Díaz Torres como Responsable del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Agroindustrial; k) Aplicar el numeral 7.3 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, con respecto a la denominación de los cargos de los funcionarios responsables de Facultad, Escuela Profesional y Departamento académico .

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Dr. Alejandro Seminario Cunya, en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, al Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 15 de enero de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, como Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

**ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR**, al Dr. Miguel Angel Arango Llantoy como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 15 de enero de 2024.

**ARTÍCULO QUINTO: RATIFICAR**, la designación del Dr. Pedro Javier Mansilla Cordova como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**ARTÍCULO SEXTO: DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz como Subcoordinador del Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.





**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**Secretaría General**



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**ARTÍCULO SÉPTIMO: ENCARGAR**, al Mg. Ever Nuñez Bustamante las funciones de Responsable del Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 15 de enero de 2024.

**ARTÍCULO OCTAVO: DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza, como Subcoordinadora del Departamento Académico de Ciencias Forestales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

**ARTÍCULO NOVENO: ENCARGAR**, al Mg. Jim Jairo Villena Velásquez las funciones de Responsable del Departamento Académico de Ciencias Forestales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 15 de enero de 2024.

**ARTÍCULO DÉCIMO: RATIFICAR**, la designación del Ing. Mg. Martín Díaz Torres como Responsable del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Rafael Suárez Sánchez*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quiñones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
VAC  
Facultad  
RR.HH.  
Interesados  
Archivo